



Resolución Jefatural N° 067 -2016-SENACE/J

Lima, 23 JUN. 2016

VISTOS: El Informe N° 080-2016-SENACE-SG/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 134-2016-SENACE-SG/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias; así como, administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de las certificaciones ambientales de alcance nacional o multirregional concedidas o denegadas por los organismos correspondientes;

Que, mediante Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, se incorpora al Senace las siguientes funciones: (i) clasificar los estudios ambientales a su cargo; (ii) evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global; (iii) coordinar con las entidades vinculadas a la Certificación Ambiental Global para su expedición dentro de los plazos establecidos; y, (iv) uso compartido de la Línea Base;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Jefatural N° 113-2015-SENACE/J del 31 de diciembre de 2015, se aprueba el Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el año fiscal 2016 (en adelante, **POI del Senace 2016**);

Que, el POI del Senace 2016 fue reprogramado mediante Resolución Jefatural N° 057-2016-SENACE/J del 13 de mayo de 2016, a mérito de la incorporación de mayores fondos producto de la transferencia financiera proveniente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, en el marco de convenios interinstitucionales y planes de trabajo para la ejecución de actividades durante el año 2016;

Que, mediante Informe N° 080-2016-SENACE-SG/OPP del 23 de junio de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la segunda reprogramación del POI del Senace 2016, tanto a nivel de metas físicas como presupuestarias, al haberse incorporado mayores fondos producto de la transferencia financiera aprobada por Decreto Supremo N° 146-2016-EF del 14 de junio de 2016, proveniente del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, por la suma de Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Setenta y 00/100 Soles (S/ 5 950 370,00), destinados a financiar las funciones actuales de los Subsectores Minería, Energía e Hidrocarburos y las funciones que asumirá de los otros Subsectores; y aquellas reguladas en la Ley N° 30327, los cuales deben reflejarse en el Plan Operativo Institucional;



Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, publicada en el diario oficial El Peruano el 22 de junio de 2016, se aprueba la culminación del proceso de transferencia de funciones del Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC al Senace; asumiendo las funciones transferidas en materia ambiental a partir del 14 de julio de 2016;

Que, estando a lo señalado, la reprogramación del POI del Senace 2016 permitirá reflejar las actividades y recursos presupuestarios necesarios para la ejecución y cumplimiento de las mismas, con una visión integrada de la planificación y del presupuesto, por lo que corresponde su aprobación;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto de administración interna que apruebe la modificación al POI del Senace 2016;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, que crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y, el literal f) del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENACE, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación

Aprobar la reprogramación del Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el año fiscal 2016, aprobado por el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 113-2015-SENACE/J del 31 de diciembre de 2015 y modificado mediante Resolución Jefatural N° 057-2016-SENACE/J del 13 de mayo de 2016, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2. Ejecución del POI del Senace 2016

Las metas físicas y financieras, actividades y cronograma de avance físico contenidos en el Plan Operativo Institucional del Senace reprogramado, correspondiente al Año Fiscal 2016, aprobados en el artículo 1 de la presente Resolución Jefatural, se ejecutarán dentro del marco presupuestal autorizado por la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y demás normativa presupuestaria vigente.

Artículo 3. Notificación

Disponer que la Secretaría General notifique la presente Resolución y su respectivo Anexo a todos los órganos y unidades orgánicas del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para su conocimiento y fines respectivos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE



senace

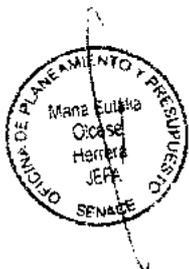
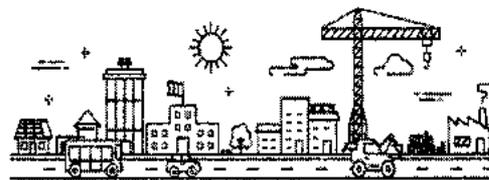
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

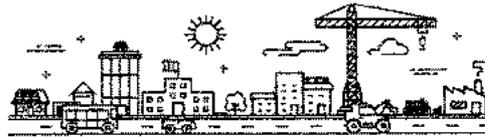
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 – SEGUNDA REPROGRAMACIÓN

Junio 2016



Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles





ÍNDICE

1. RESEÑA INSTITUCIONAL	3
1.1 EL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES – SENACE	3
1.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	4
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
1.4 MARCO LEGAL	7
1.5 TRANSFERENCIA DE FUNCIONES	8
2. MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN.....	9
2.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	9
2.2 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
2.2.1 MISIÓN INSTITUCIONAL	11
2.2.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	12
3. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	13
3.1.1 DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL – DCA	13
3.1.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA – DGE	16
3.1.3 DIRECCIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES – DRA	17
3.1.4 ALTA DIRECCIÓN (JEFATURA Y SECRETARÍA GENERAL)	17
3.1.5 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP	18
3.1.6 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - OAJ	19
3.1.7 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OTI	19
3.1.8 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN – OA	20
4. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2016	21
5. ANEXOS	21





1. RESEÑA INSTITUCIONAL

1.1 El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles – SENACE

El 10 de octubre del 2012 se aprueba el Informe de la Comisión Multisectorial¹ encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas), el cual en su **Eje Estratégico C**, correspondiente a la Promoción de Inversiones Sostenible en Actividades Productivas y Extractivas, propone “La creación de una entidad a cargo de la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), como ente responsable de la Evaluación del Impacto Ambiental de los proyectos o actividades de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multinacional cuya competencia sea transferida en virtud a un proceso ordenado y gradual. Formará parte del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA), cuya rectoría la ejerce el Ministerio del Ambiente”.

Mediante la Ley N° 29968, publicada el 20 de diciembre de 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente.² El Senace es una entidad que forma parte del SEIA, cuya rectoría se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente.

La creación del Senace marca un hito importante en nuestro país, pues se modifica el esquema institucional para la evaluación ambiental. A partir de ese momento, se incorpora un nuevo actor, el propio sector ambiente, a través del Senace como autoridad competente para revisión y aprobación de los EIA-d de los proyectos de inversión de alcance nacional y multirregional.

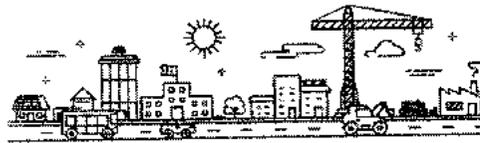
La implementación del Senace y la transferencia de funciones, en el marco de lo señalado en la Ley N° 29968, Ley de creación del Senace, es un proceso constante y continuo que se viene desarrollando de manera ordenada, progresiva y gradual.

La transferencia de funciones de las autoridades sectoriales al Senace se realiza de acuerdo al cronograma establecido en el Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM. De acuerdo con dicho cronograma, los sectores transferirán gradualmente las funciones hasta el 2020, año en el cual se espera que el Senace haya asumido la función de evaluación de los EIA-d de todos los sectores del país.

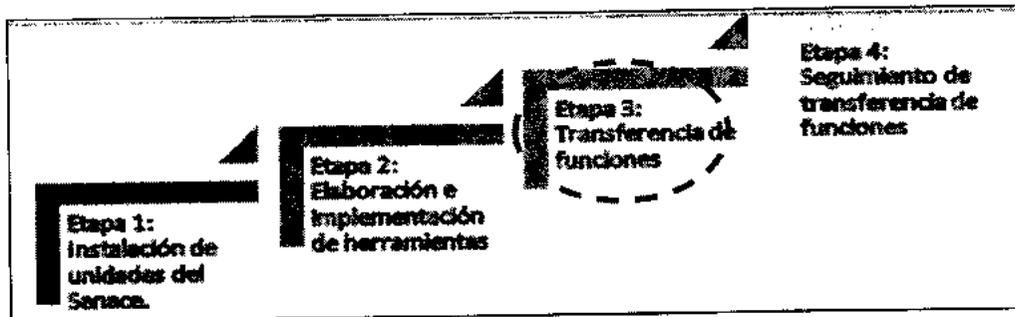


¹ Creada por Resolución Suprema N° 189-2012-PCM

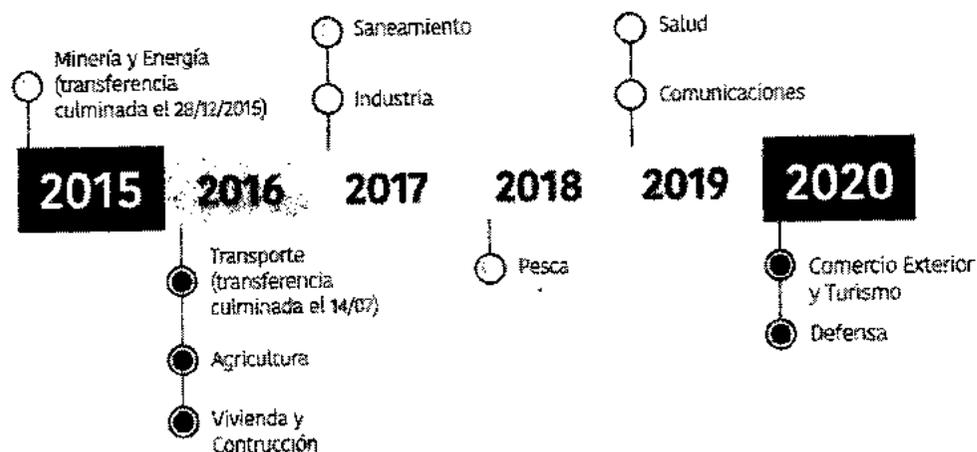
² En junio de 2012, el Gobierno constituyó la Comisión MultiSectorial encargada de diseñar y elaborar las propuestas normativas y políticas orientadas a la mejora de las condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas, especialmente, las industrias extractivas. En el Informe de Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental dicha Comisión recomendó la creación de una entidad a cargo de la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados. Dicha recomendación promovió la creación del Senace.



Etapas de Implementación del **SENACE**



A continuación se presenta una línea de tiempo que representa el cronograma aprobado:

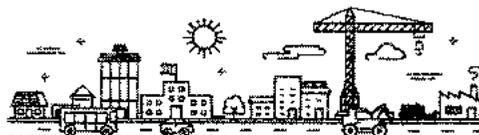


1.2 Funciones y Responsabilidades

Mediante Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, siendo definido como un Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose un pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, que tiene a su cargo:

- Revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de su Ley de Creación.
- Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de las certificaciones ambientales, de alcance nacional o multi-regional, concedidas o denegadas por los organismos correspondientes; sin perjuicio de las competencias en materia de fiscalización y sanción que corresponden al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).





- Solicitar, cuando corresponda, la opinión técnica de las autoridades con competencias ambientales y absolver las solicitudes de opinión que se le formulen, conforme a ley.
- Formular propuestas para la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental, incluyendo a los mecanismos de coordinación gubernamental y las buenas prácticas de relaciones comunitarias y de participación ciudadana.
- Implementar el mecanismo de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental en los procedimientos de aprobación de Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d).
- Las demás funciones que señala la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y sus Reglamentos, así como otras normas ambientales sectoriales.

El Senace forma parte del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y ejerce sus competencias a nivel nacional.

El SEIA se encuentra conformado por :

- El Ministerio del Ambiente como ente rector y administrador del SEIA.
- Las autoridades sectoriales nacionales, regionales y locales que ejercen competencias y funciones para conducir procesos de evaluación de impacto ambiental.
- Autoridades competentes en materia de supervisión, fiscalización y sanción ambiental, que ejercen funciones en el ámbito del SEIA.

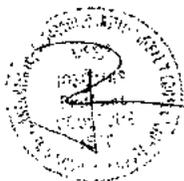
Por otro lado, mediante la Ley N° 30327 - Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, se otorgaron al Senace las siguientes funciones:

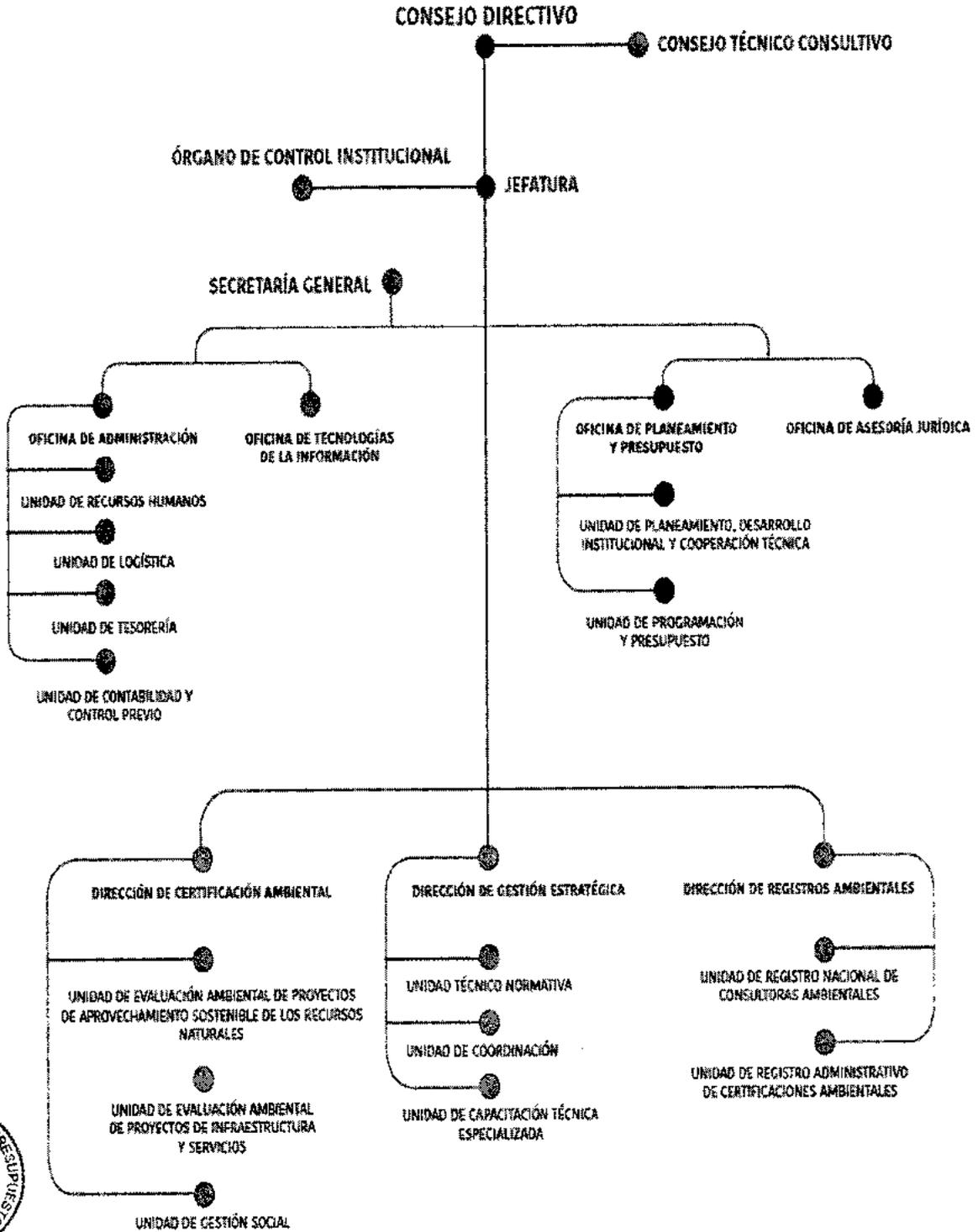
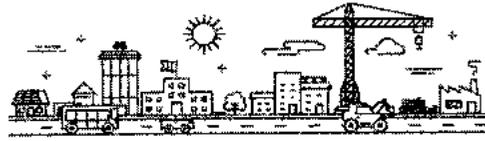
- (i) Clasificar los estudios ambientales a su cargo.
- (ii) Evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global.
- (iii) Coordinar con todas las entidades vinculadas a la Certificación Ambiental Global para su expedición dentro de los plazos establecidos.
- (iv) Uso compartido y supervisión de la Línea Base.

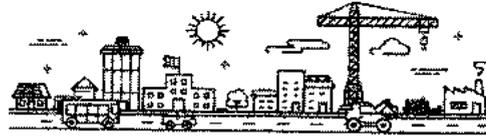
1.3 Estructura Organizacional

Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, estableciendo su estructura organizacional con órganos de la Alta Dirección, órgano consultivo, órgano de control institucional, órganos de asesoramiento, órganos de apoyo, órganos de línea.

En el siguiente esquema se muestra la estructura organizacional del Senace:







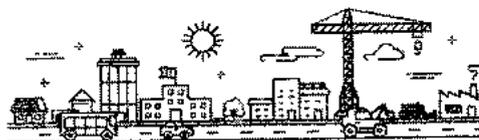
Al respecto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El Consejo Directivo es el órgano máximo del Senace y está conformado por seis Ministros de Estado: Ambiente, Economía y Finanzas, Agricultura y Riego, Energía y Minas, Producción y Salud; siendo presidido por el Ministro del Ambiente.
- El Consejo Técnico Consultivo es el órgano de consulta del Senace y está integrado por personalidades reputadas del mundo empresarial, ambiental y académico.
- La Jefatura es la máxima autoridad ejecutiva del Senace.
- La Secretaría General es la máxima autoridad Administrativa del Senace.
- Los órganos de línea son: (i) la Dirección de Certificación Ambiental que se encarga de revisar y aprobar los EIA-d; (ii) la Dirección de Gestión Estratégica que se encarga de formular propuestas normativas y administrar la Ventanilla Única de Certificación Ambiental; y, (iii) la Dirección de Registros Ambientales que se encarga de administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.
- Los órganos de asesoramiento son: (i) la Oficina de Asesoría Jurídica; y, (ii) la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, los órganos de apoyo son: (i) la Oficina de Administración; y, (ii) la Oficina de Tecnologías de la Información.

1.4 Marco Legal

- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones Sostenibles.
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
- Decreto Supremo N°006-2015-MINAM, que aprueba el Cronograma de Transferencia de Funciones de las autoridades sectoriales al Servicio Nacional de Certificación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM, que aprueba la culminación del proceso de Transferencia de Funciones del MINEM en materia de minería, hidrocarburos y electricidad al Senace.
- Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, que aprueba la culminación del proceso de Transferencia de Funciones del subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Senace.
- Resolución Jefatural N° 113-2015-SENACE/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016.
- Resolución Jefatural N° 009-2016-SENACE/J, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2016, por la suma de S/. 3 100 000,00 (Tres millones cien mil y 00/100 Soles).
- Resolución Jefatural N° 028-2016-SENACE/J, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las





Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2016, hasta por el monto de S/. 6 500 000,00 (Seis millones Quinientos Mil y 00/100 Soles).

- Resolución Jefatural N° 057-2016-SENACE/J, que aprueba la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2016.
- Resolución Jefatural N° 063-2016-SENACE/J, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el periodo 2017 – 2019.
- Resolución Jefatural N° 066-2016-SENACE/J, que aprueba la desagregación de los recursos determinados mediante Decreto Supremo N° 146-2016-EF a favor del Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el Año Fiscal 2016, por un monto de Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Setenta y 00/100 Soles (S/ 5 950 370,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

1.5 Transferencia de Funciones

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM³, el cual aprueba el cronograma de transferencia de funciones de las competencias ambientales al Senace, prevé el inicio del proceso cuyo detalle se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 1: Cronograma de transferencia de funciones

Autoridad Sectorial	Subsector	Fecha de inicio del proceso de transferencia
Ministerio de Energía y Minas	Energía	II Trimestre del año 2015
	Minería	II Trimestre del año 2015
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Transporte	IV Trimestre del año 2015
Ministerio de Agricultura y Riego	Agricultura	II Trimestre del año 2016
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda y Construcción	IV Trimestre del año 2016
	Saneamiento	II Trimestre del año 2017
Ministerio de la Producción	Industria	IV Trimestre del año 2017
	Pesca	II Trimestre del año 2018
Ministerio de Salud	Salud	II Trimestre del año 2019
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Comunicaciones	IV Trimestre del año 2019
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Comercio Exterior y Turismo	II Trimestre del año 2020
Ministerio de Defensa	Defensa	IV Trimestre del año 2020

- Sector Energía y Minas

El 25 de noviembre de 2015, mediante la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM, se da por concluido el proceso de transferencia de

³ Publicado en el diario oficial El Peruano el 18 de febrero del 2015





funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del Ministerio de Energía y Minas al Senace, estableciendo que a partir del 28 de diciembre de 2015, el Senace asume las funciones transferidas.

- Sector Transportes

Mediante Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, del 21 de junio de 2016 se aprueba la culminación del proceso de transferencia de funciones del subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

- Sector Agricultura

Mediante Resolución Jefatural N° 039-2016-SENACE/J de fecha 5 de abril de 2016, el Senace designó a los miembros del Senace para la Comisión de Transferencia del subsector Agricultura.

Mediante Resolución Ministerial N° 216-2016-MINAGRI de fecha 24 de mayo de 2016, el Ministerio de Agricultura designó a sus representantes para dicha Comisión. En ese sentido, el proceso de transferencia del subsector Agricultura se ha iniciado oficialmente.

2. MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

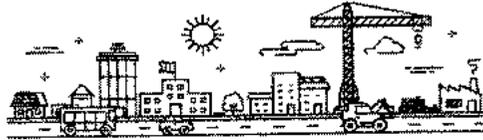
2.1 Lineamientos de Política

El Senace, orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección de la institución, sobre la base de principios sólidos y valores que devienen de la normativa ambiental nacional; así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos; asimismo, como ente encargado de revisar y aprobar los EIA-d, ha definido los siguientes lineamientos de política Institucional⁴:



- 1 Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.
 - 2 Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.
-  Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos.
 -  Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.

⁴ Aprobados mediante la Décima Segunda Sesión del Consejo Directivo del 29 de enero de 2016.



- **Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de certificación ambiental de proyectos de inversión que genere confianza y credibilidad ciudadana**

Para garantizar que se cumpla con el objetivo preventivo de la evaluación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión, el Senace desarrolla una gestión pública ágil y moderna cuyo fin último es garantizar un proceso de evaluación riguroso y transparente, que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua de sus procesos, la incorporación de buenas prácticas internacionales y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental.

- **Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país**

La correcta y oportuna aplicación de la normativa legal y técnica en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) fortalece la institucionalidad ambiental, convirtiendo al Senace en un eje importante para el desarrollo de las inversiones sostenibles en el país. Para ello, el Senace contribuye a la protección efectiva del ambiente a través del proceso de Certificación Ambiental de los proyectos de inversión, durante el cual privilegia la sostenibilidad ambiental y orienta al buen desempeño ambiental de los titulares de dichos proyectos.

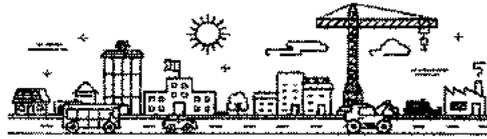
La articulación del Senace con otras entidades públicas de los tres niveles de gobierno facilitará el logro de objetivos comunes de política pública en materia ambiental que se desarrollan sobre la base del establecimiento de canales o sinergias necesarias para su implementación. Para tal efecto, se priorizan alianzas estratégicas a nivel nacional y regional, así como la generación de nexos de comunicación e intercambio de información, que coadyuvan a este proceso.

- **Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos**

El Senace busca permanentemente el compromiso del personal y su identificación con los objetivos y valores institucionales. El fortalecimiento institucional garantizará al Senace el desarrollo de sus capacidades y de los instrumentos necesarios para el cumplimiento óptimo de su misión. Para lograr dicho fin, el Senace busca su relacionamiento con entidades homólogas en objetivos y con prestigio internacional, las cuales, bajo convenios de cooperación u otras modalidades afines, aportan al fortalecimiento institucional de las capacidades y competencias del personal, así como a la adquisición de nuevas metodologías de evaluación de estudios de impacto ambiental.

Asimismo, resulta relevante para el desarrollo de las actividades del Senace la adopción de tecnologías de información y comunicación (TIC's), por lo que se prioriza el desarrollo del soporte informático de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental Global, con miras a la optimización de este proceso.





- **Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada**

El Senace privilegia la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de su gestión, generando confianza en los usuarios de sus servicios, en las entidades públicas y privadas vinculadas o relacionadas, así como en la ciudadanía en general. De esta forma el Senace, mediante mecanismos efectivos como el diálogo y con la participación ciudadana debidamente informada, contribuye a la prevención de conflictos socio-ambientales y a su eventual manejo, propiciando la gobernanza ambiental.

2.2 Plan Estratégico Institucional

Durante el segundo trimestre del 2016, se aprobó el Plan Estratégico del Senace para el periodo 2017 – 2019, mediante Resolución Jefatural N° 063-2016-SENACE/J.

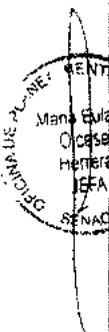
El Plan Estratégico Institucional del Senace, que contiene los lineamientos que guiarán a la institución en los próximos años, tiene por objeto hacer del Senace una entidad pública referente a nivel internacional en materia de evaluación de impacto ambiental, capaz de ofrecer al país servicios de calidad.

2.2.1 Misión Institucional

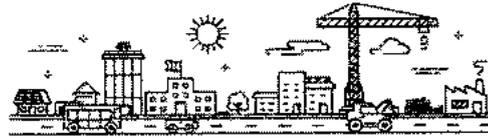
La Misión Institucional del Senace define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de modernización del Estado y a la metodología recomendada por CEPLAN.

La Misión Institucional se articula a la visión sectorial, al rol clave del Senace en el marco del SEIA y ha sido construida en base a la reflexión de sus servidores obteniéndose el siguiente enunciado:

Ilustración 4: Misión del Senace



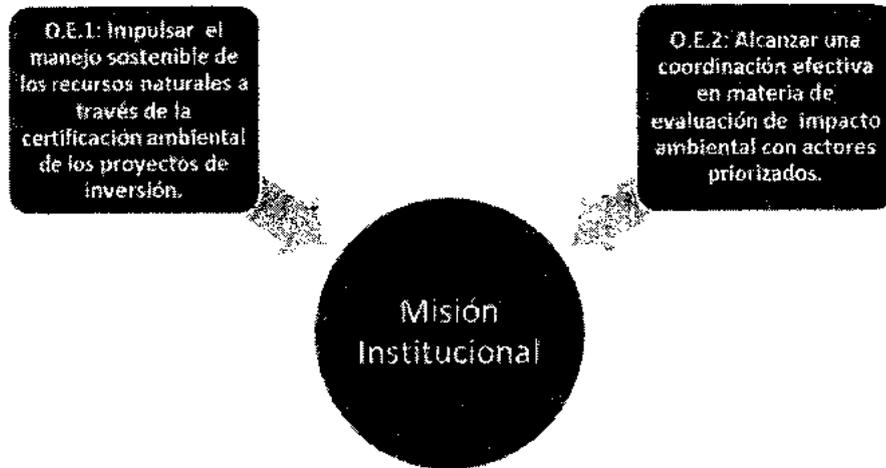
Brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país



2.2.2 Objetivos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales devienen de la Misión y orientan la gestión del SENACE hacia el logro de los objetivos estratégicos del sector ambiente. A continuación se detallan los objetivos estratégicos del SENACE:

Ilustración 5: Objetivos Estratégicos del SENACE

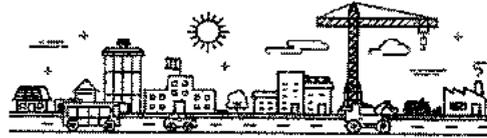


OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.

El Senace impulsa el manejo sostenible de los recursos naturales⁵, actuando preventivamente, minimizando los impactos negativos e intensificando los impactos positivos de las intervenciones sobre el ambiente, a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.

La certificación ambiental, que es el pronunciamiento de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión, debe ser otorgada de manera eficaz y oportuna, garantizando un proceso de evaluación riguroso y transparente que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua y la incorporación de buenas prácticas internacionales y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental.

⁵ Artículo 84° Ley General del Ambiente – Ley N° 28611
 "Se consideran recursos naturales a todos los componentes de la naturaleza, susceptibles de ser aprovechados por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tengan un valor actual o potencial en el mercado, conforme lo dispone la ley



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados.

Un aspecto relevante que define la actual coyuntura frente a los proyectos de inversión de gran envergadura, está constituido por los bajos niveles de confianza que generan las condiciones de su desarrollo en la ciudadanía. Asimismo, los niveles de conflictividad en materia socio ambiental de los proyectos de inversión que cuentan con licencia ambiental, repercuten directamente en los niveles de inversión, y la consecuente reversión de los flujos de capitales por parte de los inversionistas.

En ese sentido, corresponde al Senace establecer el escenario apropiado para el desarrollo de los proyectos de inversión a través de un trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno, garantizando las relaciones entre las comunidades y los titulares de los proyectos de inversión en el ámbito de influencia del proyecto, mejorando los estándares socio-ambientales y los mecanismos de prevención y gestión de conflictos a partir de la participación ciudadana como parte importante del proyecto de inversión. Asimismo, el Senace a través de un procedimiento técnico, transparente y oportuno, se configura como una entidad especializada e independiente de los sectores que promueven los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, los inversionistas y los sectores involucrados.

3. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

3.1.1 Dirección de Certificación Ambiental – DCA

Es el órgano de línea encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), y sus normas reglamentarias, en concordancia con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 29968, Ley de Creación del Senace.

Mediante Memorando N° 434-2016-SENACE-J/DCA, se propone la modificación de 04 de las 07 actividades programadas para el 2016, tal como se detallan a continuación:

- Actividad N° 2 "Evaluación de estudios / clasificación y aprobación de los términos de referencia (tdr) de los estudios de impacto ambiental (EIA)". Se ha modificado esta actividad, incrementando la meta física de 11 a 29 informes, debido a la modificación de la meta física de la tarea T-01 Clasificación y aprobación o desaprobación de los términos de referencia de los EIA, incrementándose de 11 a 29 informes. La modificación de esta tarea ha implicado la modificación de las siguientes acciones.

- Acción 1.3 Evaluación del Plan de Participación Ciudadana, se considera un incremento de la meta física de la de 11 a 22

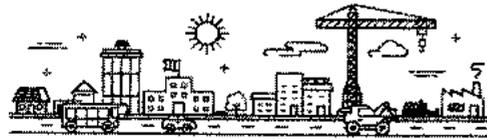




documentos, debido a un incremento en el número de comunicaciones de inicio de la elaboración de modificaciones de EIA detallados del sector minero proyectados para el presente año, que implicará la evaluación de planes de participación ciudadana antes y durante la elaboración de los EIA.

- Acción 1.4 Elaboración de informes de evaluación, se considera un incremento la meta física de la de 11 a 29 informes, considerando un incremento en la atención de solicitudes de clasificación y aprobación de términos de referencia en el segundo semestre, debido a la culminación del proceso de transferencias de funciones del subsector transporte aprobado con Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, y Senace a partir del 14 de julio del 2016 asumirá las funciones de evaluación del EIA del sector en mención.
 - Acción 1.5 Emisión de la Resolución Directoral de aprobación o desaprobarción de los TdR, se ha incrementado la meta física de 11 a 15 resoluciones, debido a una mayor proyección en el incremento en la atención de solicitudes de clasificación y aprobación de términos de referencia en el segundo semestre.
 - Acción 1.6 Emisión de la Resolución de Clasificación (Para el Sector Energía, incorpora los TdR y PPC), se ha incrementado la meta física de 10 a 13 resoluciones por mayor una proyección en el incremento en la atención de solicitudes de clasificación y aprobación de términos de referencia en el segundo semestre.
- Actividad N° 4 "Evaluación de estudios / supervisión de la elaboración de la línea base de los estudios de impacto ambiental de los sectores transferidos", la meta física de esta actividad se está incrementado de 7 a 12 informes, debido al incremento de la meta física de la acción 1.6 Elaboración del Informe de la supervisión de la Línea Base de los EIA de la tarea T-01 Supervisión de la elaboración de la línea base de los EIA, la cual se incrementó de 7 a 12 informes, debido al aumento de la cantidad de comunicaciones de inicio en la elaboración de Modificaciones de EIA-d del sector minero, las cuales implicarán la realización de 5 visitas adicionales de avanzada social y otros mecanismos de participación ciudadana durante el presente año.
 - Actividad N° 5 "Evaluación de estudios / evaluación de los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) de los sectores transferidos al año 2016, incluyendo modificaciones de EIA-d e informes técnicos", se está incrementado la meta física de esta actividad de 53 a 105 informes, debido al incremento de la tarea T-01 Evaluación de los EIA-d, modificaciones de EIA-d e informes técnicos sustentarios, en las siguientes acciones:
 - Acción 1.7 Avanzada social para preparar la visita de campo técnica e implementación de mecanismos de participación ciudadana, donde se incrementa la meta física de 33 a 38 informes, considerando mayores informes de mecanismos de participación ciudadana como talleres y audiencias públicas en los sectores





minería, hidrocarburos y electricidad, así como los del sector transporte de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM.

- Acción 1.9 Elaboración del informe de evaluación, se realiza el incremento de la meta física de 20 a 67 informes relacionados a la evaluación de los EIA-d e informes técnicos sustentarios, considerando una evaluación adicional de 4 EIA que requiere la elaboración de 3 informes por cada EIA, así como la evaluación adicional de al menos 35 informes técnicos sustentarios. Se ha renombrado el nombre de esta acción.
- Actividad N° 6 “Evaluación de estudios / procedimiento de certificación ambiental global de los estudios de impacto ambiental”, se incrementa la meta física de 3 a 7 informes, debido al incremento de la tarea evaluación de la Certificación Ambiental Global, por una mayor demanda esperada de solicitudes de evaluación de EIA, considerando la culminación del proceso de transferencias de funciones del subsector transporte de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, y la posterior transferencia de funciones del sector Vivienda.

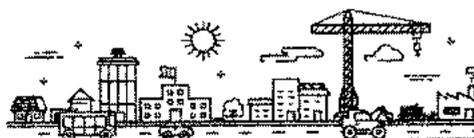
Asimismo, debido a los motivos expuestos, se incrementan las acciones planteadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se incrementa de la meta física de 3 a 7 documentos de la acción 1.1 designación del equipo evaluador para la Certificación Ambiental Global.
- Se incrementa la meta física de 3 a 7 documentos de la acción 1.2 elaboración del plan de trabajo de la evaluación de la Certificación Ambiental Global.
- Se incrementa la meta física de 3 a 7 documentos de la acción 1.3 Coordinación con entidades autoritativas para la emisión de informes técnicos u opiniones.
- Se incrementa la meta física de 3 a 7 documentos de la acción 1.4 elaboración de informes técnicos.

Cuadro N° 1: Reprogramación del POI - DCA

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	II Trim.	IV Trim.	Total
1	Evaluación de estudios / proceso de transferencia de funciones de las autoridades sectoriales al Senace, en el marco del D.S. N° 006-2015-MINAM	Número de Informes	Informe	1	0	2	3
2	Evaluación de estudios / clasificación y aprobación de los términos de referencia (TdR) de los estudios de impacto ambiental (EIA)	Número de Informes	Informe	5	12	12	29





N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	III Trim.	IV Trim.	Total
3	Evaluación de estudios / acompañamiento a los sectores no transferidos, en el marco del sistema de evaluación del impacto ambiental (SEIA)	Número de Informes	Informe	5	1	1	7
4	Evaluación de estudios / supervisión de la elaboración de la línea base de los estudios de impacto ambiental de los sectores transferidos	Número de Informes	Informe	4	5	3	12
5	Evaluación de estudios / evaluación de los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) de los sectores transferidos al año 2016, incluyendo modificaciones de EIA-d e informes técnicos sustentarios	Número de Informes	Informe	29	34	42	105
6	Evaluación de estudios / procedimiento de certificación ambiental global de los estudios de impacto ambiental	Número de Informes	Informe	0	2	5	7
7	Evaluación de estudios / fortalecimiento de la participación ciudadana a cargo del Senace	Número de Reporte	Reporte	3	1	2	6

3.1.2 Dirección de Gestión Estratégica – DGE

Este órgano de línea, en el marco de sus funciones establecidas en el ROF vigente, formula propuestas normativas en materia de evaluación de impacto ambiental en el ámbito de competencias del Senace. Asimismo, desarrolla acciones de coordinación interinstitucional y capacitación técnica especializada y se encarga del diseño y coordinación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.

Mediante Memorando N° 219-2016-SENACE/DGE, se propone la modificación de 01 de las 04 actividades programadas para el 2016, a nivel de tareas que inciden en la actividad, tal como se detallan a continuación:

- Actividad 03 Proponer disposiciones técnico - normativas para un adecuado ejercicio de las funciones institucionales

A nivel de actividad no se ha modificado la meta física programada. Se ha incluido una nueva tarea T-04 Medidas que contribuye a la mejora del procedimiento que tiene como unidad de medida Informes y como meta física anual 6 informes





Cuadro N° 2: Reprogramación del POI - DGE

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	III Trim.	IV Trim.	Total
1	Desarrollar acciones estratégicas para prevenir contingencias en el correcto desarrollo de las funciones institucionales	Número de Informes	Informe	2	2	2	6
2	Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Número de módulos	Módulo	1	1	0	2
3	Proponer disposiciones técnico – normativas para un adecuado ejercicio de las funciones institucionales	Número de propuestas	Propuesta	9	3	4	16
4	Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental	Número de Informes	Informe	9	5	6	20

3.1.3 Dirección de Registros Ambientales – DRA

Es el órgano de línea encargado de administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales, instrumentos administrativos del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Mediante Memorando N° 144-2016-SENACE/DRA, la Dirección de Registros Ambientales, ratifica la programación de actividades aprobada mediante Resolución Jefatural N° 057-2016-SENACE/J, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 3: Reprogramación del POI - DRA

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	III Trim.	IV Trim.	Total
1	Registros Ambientales / Administración del registro nacional de Consultoras Ambientales	N° informes de la administración del RNCA	Informe	12	6	7	25
2	Registros ambientales / Administración del registro administrativo de Certificaciones Ambientales	N° de informes de la administración del RACA	Informe	6	2	4	12

3.1.4 Alta Dirección (Jefatura y Secretaría General)

Mediante Memorando N° 233-2016-SENACE/SG, la Alta Dirección reprogramó la Actividad 01 “Conducción y Orientación Superior” a nivel de tareas, manteniéndose la meta física de la actividad para el año 2016. Las modificaciones a nivel de tareas se resumen conforme al siguiente detalle:





- Tarea T-02 Fortalecimiento de la imagen institucional del Senace donde se han incorporado una nueva acción 2.15: Implementación de campañas en medios de comunicación, la misma que tiene como unidad de medida Informes y como meta física anual 3 informes.

Esta acción se crea por encargo de la Alta Dirección, debido a la implementación del Plan de Estrategia Publicitaria del Senace, debido a que la publicidad representa una importante herramienta de comunicación que permite dar a conocer las funciones que cumple y las competencias que le han sido otorgadas para brindar un servicio de certificación ambiental de los proyectos de inversión de gran envergadura en el país, así como sensibilizar a la población sobre la importancia de su participación en los procesos de certificación ambiental en favor del desarrollo sostenible.

Cuadro N° 4: Reprogramación del POI - SG

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	III Trim.	IV Trim.	Total
1	Conducción y orientación superior	Numero de Resoluciones	Resolución	6	4	9	19

N°	Tarea	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	III Trim.	IV Trim.	Total
1	Acciones de Alta Dirección	Numero de Resoluciones	Resolución	6	4	9	19
2	Fortalecimiento de la imagen institucional del Senace	Número De Reportes	Reporte	13	7	7	27
3	Trámite Documentario	Número de Informes	Informes	12	4	4	20
4	Gestión Administrativa de la Secretaría General	Número de Acciones	Acciones	6	3	3	12
5	Atención de solicitudes de acceso a la información presentados ante el Senace	Número de Informes	Informes	3	3	3	9

3.1.5 Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP

Es el órgano encargado de conducir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos de Planeamiento, Programación de Inversiones, Presupuesto, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica de la institución, conforme a las normas legales vigentes.

Mediante Informe N° 010-2016-SENACE/OPP-UPLAN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa de la modificación de la meta física de la actividad como resultado del cambio en las fechas de cumplimiento para la meta correspondiente a la tarea T-04 Fortalecer las tareas de Inversión Pública y Proyectos de Cooperación del SENACE del tercer al cuarto trimestre.





Cuadro N° 5: Reprogramación del POI - OPP

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN				
				I Sem.	III Trim.	IV Trim.	Total	
1	Asesoramiento presupuesto planificación	en y	Numero de Documentos	Documento	36	16	11	63

3.1.6 Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ

Es el órgano encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico a la Alta Dirección y Organos del Senace.

Mediante Memorando N° 081-2016-SENACE/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica ratifica la programación de actividades aprobada mediante Resolución Jefatural N° 057-2016-SENACE/J, de acuerdo al siguiente detalle

Cuadro N° 6: Reprogramación del POI - OAJ

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN				
				I Sem.	III Trim.	IV Trim.	Total	
1	Asesoramiento naturaleza jurídica	en	Numero de Documentos	Documento	238	87	87	412

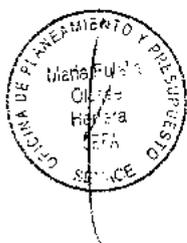
3.1.7 Oficina de Tecnologías de la Información - OTI

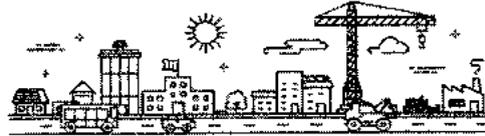
Es el órgano responsable de planificar, desarrollar, implantar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y seguridad informática, que brinde el soporte de las funciones desarrolladas por los órganos del Senace, estableciendo políticas, estándares y procedimientos.

Mediante Memorando N° 250-2016-SENACE/OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información remite la reprogramación de sus actividades, incrementando la meta física, de 15 a 23 Servicios de Tecnología de la Información.

Las modificaciones a nivel de tareas se resumen conforme al siguiente detalle:

- Tarea T-01 Planificación, administración y control de las actividades y proyectos de TI, aumentándose la meta física de 6 a 7 documentos.
- Tarea T-02 Desarrollo, mantenimiento y soporte a los sistemas de información, Se incrementó la meta física de 7 a 10 Servicio de TI, debido a la inclusión de la acción 2.5 "Fortalecimiento de los servicios al ciudadano" para el III y IV trimestre con una programación de 03 servicios de TI para esta acción, de acuerdo al siguiente detalle:





- Tarea T-03 Gestión y operación de la infraestructura informática, tuvo un incremento de 8 a 13 Servicios de TI, debido al incremento de las metas físicas de las siguientes acciones:
 - Acción 3.2 Reforzamiento y mejora de las capacidades de la solución de seguridad perimetral del Datacenter institucional, incrementándose de 1 a 3 Servicios de TI.
 - Acción 3.4 Gestión y Mejora de los Servicios de Comunicación e Interconexión institucional incrementándose de 2 a 5 Servicios de TI

Por lo tanto, la reprogramación de tareas de la Oficina de Tecnologías de la Información queda de la siguiente manera:

Cuadro N° 7: Reprogramación del POI - OTI

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	III Trím.	IV Trím.	Total
1	Gestionar las tecnologías de la información del Senace	Numero de Servicios de TI implementados o mejorados	Servicio de TI	8	6	9	23

N°	Tarea	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	III Trím.	IV Trím.	Total
1	Planificación, administración y control de las actividades y proyectos de TI	Número de Documentos	Documento	4	1	2	7
2	Desarrollo, mantenimiento y soporte a los sistemas de información	Número de Servicios de TI	Servicio de TI	3	3	4	10
3	Gestión y operación de la infraestructura informática	Número de Servicios de TI	Servicio de TI	5	3	5	13
4	Gestión administrativa de la OTI	Número de Acciones	Acciones	6	3	3	12

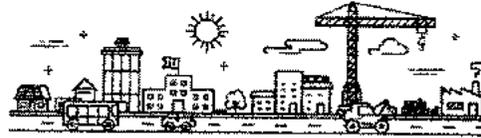
3.1.8 Oficina de Administración – OA

Es el órgano de apoyo responsable de la gestión de los recursos humanos, contables, de tesorería y logísticos del Senace.

Mediante Memorandum Memorando N° 685-2016-SENACE-SG/OA, la Oficina de Administración remite la reprogramación de su POI, considerando reprogramar solo 01 de las 04 actividades programadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Actividad 02 Gestión Logística: A nivel de actividad se ha incrementado la meta física a 41 informes. Por su parte a nivel de tareas, la Tarea T-02 Administrar los bienes patrimoniales del SENACE se incrementó a 16 informes. Mientras que la Tarea T-03 Administrar los bienes del Almacén del SENACE aumentó a 21 informes, de acuerdo al siguiente detalle:





Cuadro N° 8: Reprogramación del POI - OA

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN			
				I Sem.	II Trim.	IV Trim.	Total
1	Gestión de Recursos Humanos	Número de Informes	Informe	22	10	11	43
2	Gestión Logística	Número de Informes	Informe	17	11	13	41
3	Gestión de Tesorería	Número de Informes	Informe	25	9	9	43
4	Gestión de Contabilidad	Número de Informes	Informe	26	23	23	52

4. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2016

El Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, se encuentra conformado por 01 Unidad Ejecutora: 001-1534 Administración - SENACE, a la fecha de la reprogramación su presupuesto asciende a la suma total de treinta millones trescientos cincuenta mil trescientos setenta y 00/00 Soles (S/. 30 350 370,00).

De la revisión de la programación de actividades y a la priorización de las mismas, por parte de los Directores y Jefes, en coordinación con la Alta Dirección del Senace, se ha modificado el presupuesto institucional, quedando distribuido de la siguiente manera:

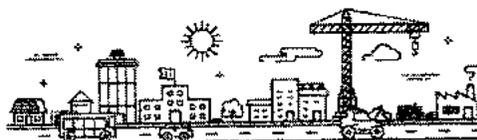
UNIDADES ORGANICAS	PIA	PIM
JEFATURA/SG	2,123,544	4,437,372
DCA	3,138,499	8,707,596
DGE	1,041,772	1,997,163
DRA	1,286,500	2,173,009
OA	4,556,959	5,933,902
OTI	763,045	4,697,496
OPP	1,042,772	1,393,380
OAJ	641,182	780,919
OCI	205,727	229,533



5. ANEXOS

Como producto de este proceso de consolidación y armonización se tienen los siguientes resultados que se detallan en el Anexo del presente informe.





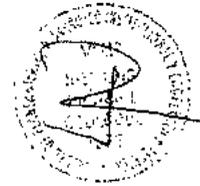
RESUMEN DE ACTIVIDADES Y METAS 2016 – POR UNIDAD ORGANICA

ÓRGANO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			I Sem.	III Trim.	IV Tirm.	Total
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	Evaluación de estudios / procesos de transferencia de funciones de las autoridades sectoriales al Senace, en el marco del D.S N° 006-2015-MINAM.	Informe	1	0	2	3
	Evaluación de estudios / clasificación y aprobación de los términos de referencia (TDR) de los estudios de impacto ambiental (EIA).	Informe	5	12	12	29
	Evaluación de estudios / acompañamiento a los sectores no transferidos, en el marco del sistema de evaluación del Impacto Ambiental (SEIA).	Informe	5	1	1	7
	Evaluación de estudios / Supervisión de la elaboración de la línea base de los estudios de impacto ambiental de los sectores transferidos.	Informe	4	5	3	12
	Evaluación de estudios / evaluación de los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) de los sectores transferidos al año 2016, incluyendo modificaciones de EIA-d e informes técnicos sustentatorios.	Informe	29	34	42	105
	Evaluación de estudios / procedimiento de Certificación Ambiental Global de los estudios de impacto ambiental	Informe	0	2	5	7
	Evaluación de estudios / Fortalecimiento de la participación ciudadana a cargo del Senace	Informe	3	1	2	6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATEGICA	Desarrollar acciones estratégicas para prevenir contingencias en el correcto desarrollo de las funciones institucionales.	Informe	2	2	2	6
	Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Módulo	1	1	0	2
	Proponer disposiciones técnico – normativas para un adecuado ejercicio de las funciones institucionales	Propuestas	9	3	4	16
	Fortalecer la articulación interinstitucional en materia de certificación ambiental.	Informe	9	5	6	20
REGISTROS AMBIENTALES	Registro Ambientales / Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Informe	12	6	7	25
	Registro Ambientales / Administración del Registro de Certificaciones Ambientales.	Informe	6	2	4	12
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Gestión Administrativa / Gestión de Recursos Humanos	Informe	22	10	11	43
	Gestión Administrativa / Gestión de Logística del Senace.	Informe	17	11	13	41
	Gestión Administrativa / Gestión de Tesorería del Senace.	Informe	25	9	9	43
	Gestión Administrativa / Gestión de Contabilidad	Informe	26	13	13	52
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Asesoramiento de naturaleza jurídica	Documento	238	87	87	412
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Asesoramiento en Presupuesto y Planificación	Documento	36	16	11	63
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	Gestionar las Tecnologías de la Información del Senace.	Servicio de TI	8	6	9	23

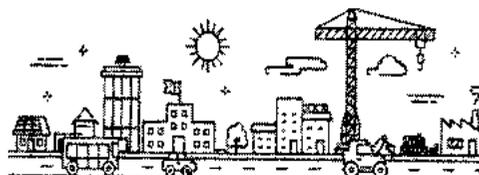




ÓRGANO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			ISem.	III Trim.	IV Trim.	Total
SECRETARIA GENERAL	Conducción y Orientación Superior	Resolución	6	4	9	19
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	servicio al cliente	Informe	5	2	2	9



Dirección de Certificación Ambiental



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA:		DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL				AÑO:		2016		
ACTIVIDAD N° 1:		EVALUACIÓN DE ESTUDIOS/PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES SECTORIALES AL SENACE, EN EL MARCO DEL D.S. N° 006-2015-MINAM				TOTAL PRESUPUESTO:				
ACCIONES ESTRATEGICAS TIPO A:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD						
A.1.1. Titular del proyecto de Inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Informes	Informe	0	1	0	2	3		
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Transferencia de Funciones del Sector Transportes	Informe	1	0	0	0	0	0	0	1
1.1.	Ejecución del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Comisión de Transferencia de Funciones	Documento	4							4
1.2.	Ejecución del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de los Coordinadores Técnicos de Enlace	Acta	4							4
1.3.	Elaboración del Informe Final de la Comisión de Transferencia de Funciones	Informe	1							1
1.4.	Desarrollar propuesta de Guía de Manual de Evaluación en Materia de Transportes	Reporte	0			1				1
1.5.	Desarrollar Talleres de fortalecimiento de capacidades de Evaluación en Materia de Transportes	Reporte	2			*	*			2
1.6.	Coordinación y apoyo para los procesos de transferencia del MTC en el Marco de las funciones de la DCA	Servicio	0			2				2
1.7.	Coordinación y Apoyo en el desarrollo de aplicativos informáticos para clasificación ,aprobación de EIA-d, MEIA, PPC, ITS	Servicio	0			1				1
T-02	Transferencia de Funciones del Sector Agricultura	Informe	0	0	0	0	0	0	1	1
2.1.	Elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión de Transferencia de Funciones	Documento	1							1
2.2.	Ejecución del Plan de Trabajo Preparatorio al Proceso de Transferencia de Funciones	Documento	2							2
2.3.	Conformación del Comité de Transferencia de Funciones	Resolución	1							1
2.4.	Ejecución del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Comisión de Transferencia de Funciones	Documento	3	1	1	1	1	1		8
2.5.	Ejecución del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de los Coordinadores Técnicos de Enlace	Documento	3	1	1	1	1	1		8
2.6.	Elaboración del Informe de la Comisión de Transferencia de Funciones	Informe	0						1	1
2.7.	Desarrollar la propuesta para la clasificación anticipada de los estudios ambientales del Subsector Agricultura	Documento	1							1
2.8.	Clasificación de proyectos de inversión del subsector Agricultura que serán competencia d el SENACE.	Documento	1							1
T-03	Transferencia de Funciones del Sector Vivienda y Construcción	Informe	0	0	0	0	0	0	1	1
3.1.	Elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión de Transferencia de Funciones	Documento	0			1				1
3.2.	Ejecución del Plan de Trabajo Preparatorio al Proceso de Transferencia de Funciones	Documento	0			1				1
3.3.	Conformación del Comité de Transferencia de Funciones	Resolución	0			1				2
3.4.	Ejecución del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Comisión de Transferencia de Funciones	Documento	0				1	1	1	3
3.5.	Ejecución del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de los Coordinadores Técnicos de Enlace	Documento	0				1	1	1	3
3.6.	Elaboración del Informe de la Comisión de Transferencia de Funciones	Informe	0						1	1
3.7.	Desarrollar la propuesta para la clasificación anticipada de los estudios ambientales del Subsector Agricultura	Documento	0			1				1

* Se tiene programado cumplir con la meta física del primer semestre durante el periodo señalado.



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD Nº 2:		EVALUACION DE ESTUDIOS / CLASIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)			TOTAL PRESUPUESTO:					
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
A.1.1. Titular del proyecto de inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Informes	Informe			2	3	12	12	29
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Clasificación y Aprobación o Desaprobación de los Términos de Referencia de los EIA	Informe	5	5	5	4	4	4	4	29
1.1.	Conformación del equipo evaluador	Documento	10	2	2	2	2	2	2	22
1.2.	Revisión del EVAP y Evaluación de TdR o PPC	Documento	10	2	2	2	2	2	2	22
1.3.	Evaluación del Plan de Participación Ciudadana	Documento	5	2	3	3	3	3	3	22
1.4.	Elaboración del Informe de evaluación	Informe	5	3	5	4	4	4	4	29
1.5.	Emisión de la Resolución Directoral de aprobación o desaprobación de los TdR	Resolución	5	2	1	2	2	2	1	15
1.6.	Emisión de la Resolución de Clasificación (Para el Sector Energía, incorpora los TdR y PPC)	Resolución	4	1	4	1	1	1	1	13
1.7.	Desarrollo de análisis jurídico y elaboración de propuestas normativas relacionadas a la clasificación de los Estudios Ambientales en el Marco del SEIA, ITS y Mejoras al SEIA	Documento	1							1
1.8.	Elaboración de materiales trípticos u otros para el procedimiento de clasificación de los estudios ambientales en el marco del SEIA	Documento	1		*					1
1.9.	Elaboración de manual técnico para la calificación de los EIA a cargo del SENACE	Documento	0				1			1

ACTIVIDAD Nº 3:		EVALUACION DE ESTUDIOS / ACOMPAÑAMIENTO A LOS SECTORES NO TRANSFERIDOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)			TOTAL PRESUPUESTO:					
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
A.1.1. Titular del proyecto de inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Informes	Informe			3	2	1	1	7
A.3.1. Estado, empresas y ciudadanos reciben información certera y oportuna										
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Acompañamiento a los Sectores no transferidos, en la revisión de los Términos de Referencia, Evaluación Ambiental Preliminar, Evaluación y aprobación de Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Participación Ciudadana	Informe	5	0	0	1	0	1	0	7
1.1.	Elaboración del Plan de Trabajo con los Sectores	Documento	9							9
1.2.	Participación en reuniones de coordinación con los Sectores	Reunión	6	1	1	1	1	1	1	12
1.3.	Implementación del Plan de Trabajo con los Sectores, en el marco del SEIA	Documento	6	1	1	1	1	1	1	12
1.4.	Acompañamiento en Talleres informativos o Audiencias Públicas, u otros procesos de Participación Ciudadana	Informe	5	*	*	1	*	1		7
1.5.	Acompañamiento en la Evaluación de TdR, de ser aplicable	Documento	2			1			1	4
1.6.	Elaboración del Informe de Ejecución del Plan de Trabajo	Documento	2			1			1	4

* Se tiene programado cumplir con la meta física del primer semestre durante el periodo señalado.



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD Nº 4:		EVALUACIÓN DE ESTUDIOS / SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS SECTORES TRANSFERIDOS			TOTAL PRESUPUESTO S/:					
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
A.1.1. Titular del proyecto de inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Informes	Informe		3	1	5	3	12	
A.3.1. Estado, empresas y ciudadanos reciben información certera y oportuna										
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Supervisión de la elaboración de la Línea Base de los EIA	Informe	4	2	0	3	0	3	0	12
1.1.	Conformación del equipo de profesionales	Documento	6	1	1	1	1	1	1	12
1.2.	Elaboración del Plan de Trabajo para la Supervisión de Línea Base	Documento	3	*	1		1	1	1	7
1.3.	Avanzada social para preparar la visita de campo e implementación de mecanismos de participación ciudadana	Documento	3	1		1		*	1	6
1.4.	Realización de visita de campo técnica	Documento	3	1		1		1		6
1.5.	Muestreo en campo, de ser aplicable	Documento	3	1		1		1		6
1.6.	Elaboración del Informe de la supervisión de la Línea Base de los EIA	Informe	4	2		3		3		12
1.7.	Desarrollar lineamientos y herramientas sociales para la supervisión de la línea de base social	Documento	2		*	*				2

* Se tiene programado cumplir con la meta física del primer trimestre durante el periodo señalado.

ACTIVIDAD Nº 5:		EVALUACIÓN DE ESTUDIOS / EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADOS (EIA-D) DE LOS SECTORES TRANSFERIDOS AL AÑO 2016, INCLUYENDO MODIFICACIONES DE EIA-D E INFORMES TÉCNICOS SUSTENTATORIOS			TOTAL PRESUPUESTO S/:					
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
A.1.1. Titular del proyecto de inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Informes	Informe		12	17	34	42	105	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), Modificaciones de los EIA-d e Informes Técnicos Sustentatorios	Informe	29	7	12	15	15	15	12	105
1.1.	Revisión del Plan de Participación Ciudadana y Resumen Ejecutivo del EIA-d (Subsector Minería)	Documento	18	2	0	4	5	4		33
1.2.	Conformidad del Plan de Participación Ciudadana y Resumen Ejecutivo (Subsector Minería y Energía)	Oficio	18	2	0	4	5	4		33
1.3.	Designación del equipo evaluador del EIA-d * Considera la Contratación de consultores profesionales en temas ambientales (Nómina de Especialistas)	Documento	18	2	0	4	5	4		33
1.4.	Elaboración del Plan de Trabajo de la evaluación del EIA-d	Documento	18	2	0	4	5	4		33
1.5.	Elaboración de Manuales para la Evaluación de IA de los Sub Sectores Hidrocarburos y Energía	Documento	2					*		2
1.6.	Fortalecimiento de capacidades en Materia de Evaluación de EIA en los Sub Sectores Minería y Energía	Documento	2			*				2
1.7.	Avanzada social para preparar la visita de campo técnica e implementación de mecanismos de participación ciudadana	Informe	18	2	3	4	4	4	3	38
1.8.	Realización de visita de campo técnica	Documento	18	2	0	4	5	4	3	36
1.9.	Elaboración del Informe de evaluación	Informe	11	5	9	11	11	11	9	67
1.10.	Elaboración de la Resolución Directoral de aprobación o desaprobarción del EIA-d	Resolución Directoral	11	3	2	2	1	1		20
1.11.	Desarrollo de la evaluación técnico y jurídica a los estudios de impacto ambiental	Documento	11	1	1	1	1	1	1	17
1.12.	Impresión de Manuales y otras herramientas de soporte para la Evaluación de EIA-d bajo la competencia del SENACE	Documento	2							2
T-02	Gestión Administrativa de la DCA en la Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d)	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
2.1.	Gestión Administrativa	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
2.2.	Acciones que coadyuvan la Gestión Administrativa	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12

* Se tiene programado cumplir con la meta física del primer semestre durante el periodo señalado.



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

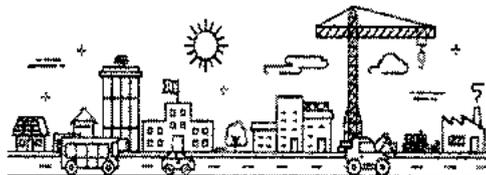
ACTIVIDAD N° 6:		EVALUACIÓN DE ESTUDIOS / PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL			TOTAL PRESUPUESTO:					
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
A.1.1. Titular del proyecto de inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Informes	Informe		0	0	2	5	7	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Evaluación de la Certificación Ambiental Global	Informe	0	0	1	1	2	2	1	7
1.1.	Designación del equipo evaluador para la Certificación Ambiental Global * Considera la Contratación de consultores profesionales en temas ambientales (Nómina de Especialistas)	Documento	0		1	1	2	2	1	7
1.2.	Elaboración del Plan de Trabajo de la evaluación de la Certificación Ambiental Global	Documento	0		1	1	2	2	1	7
1.3.	Coordinación con entidades autoritativas para la emisión de Informes técnicos u opiniones	Documento	0		1	1	2	2	1	7
1.4.	Elaboración del Informe Técnico Legal Previo	Informe	0		1	1	2	2	1	7
1.5.	Reuniones de seguimiento a las solicitudes realizadas y apoyo para el desarrollo de los aplicativos informáticos	Documento	1	1	1	1	1	1	1	7

ACTIVIDAD N° 7:		EVALUACIÓN DE ESTUDIOS / FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DEL SENACE			TOTAL PRESUPUESTO:					
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
A.1.1. Titular del proyecto de inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Reporte	Reporte		1	2	1	2	6	
A.3.1. Estado, empresas y ciudadanos reciben información certera y oportuna										
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Difusión del Rol del SENACE y la Participación Ciudadana, en el marco de la Certificación Ambiental	Reporte	3	0	1	0	1	0	1	6
1.1.	Diseño y elaboración de material informativo, para la mejora de los procesos de Participación Ciudadana	Documento	1					1		2
1.2.	Analizar propuestas de mejoras normativas para la Participación Ciudadana	Documento	3			*		1		4
1.3.	Apoyar en conferencias y talleres de sensibilización sobre las funciones del SENACE, en materia de Certificación Ambiental	Documento	3			1	1	1		6
1.4.	Reporte de Talleres de apoyo a otras Direcciones	Reporte	3		1		1		1	6

* Se tiene programado cumplir con la meta física del primer semestre durante el periodo señalado.



Dirección de Gestión Estratégica



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA				AÑO: 2016				
ACTIVIDAD:		Desarrollar Acciones estratégicas para prevenir contingencias en el correcto desarrollo de las funciones institucionales.				TOTAL PRESUPUESTO:				
ACCIONES ESTRATEGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
Acciones Estratégicas Tipo A: 1.1		Número de informe	Informe		1	1	2	2	6	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA ANUAL							
T-01	Elaboración de Estudios y Planificación Estratégica	Informe	2	0	1	1	0	1	1	6
1.1	Estimación y análisis de demanda del servicio de certificación ambiental	Informe	2	0	1	1	0	1	1	6
1.2	Desarrollo de propuestas y acciones basados en estudios prospectivos y econométricos para la mejora y optimización del proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.	Documento	2	1	1	1	0	1	0	6
1.3	Análisis de la tendencia (monitoreo y seguimiento) en el contexto nacional e Internacional de las inversiones y proyectos de inversión relacionados a las funciones del SENACE	Documento	1	0	1	0	1	1	1	5
1.4	Análisis Ex-post de los procesos de certificación ambiental, incluyendo los mecanismos de coordinación gubernamental, las buenas prácticas de relaciones comunitarias y participación ciudadana y proponer su mejora continua.	Documento	2	0	1	1	0	0	1	4
T-02	Gestión Administrativa	Acción	4	1	1	1	1	1	1	10
2.1	Acciones de apoyo para el cumplimiento de la actividad	Acción	4	1	1	1	1	1	1	10
T-03	Documentos de difusión de investigaciones	Documento	0	1	0	0	1	0	0	2
3.1	Revista SENACE	Documento	0	0	0	0	1	0	0	2
3.2	Publicación de investigaciones	Documento	0	1	0	0	0	0	0	1

ACTIVIDAD: Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental		TOTAL PRESUPUESTO:								
ACCIONES ESTRATEGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
ACCIONES ESTRATEGICAS - TIPO A: 1.1		Número de módulos	Módulo		1	0	1	0	2	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA ANUAL							
T-01	Implementación tecnológica	Módulo	1	1	0	0	0	0	0	2
1.1	Análisis Diseño e Implementación de Módulos para Ventanilla Única	Módulo	1	1	0	0	0	0	0	2
1.2	Análisis de los Requerimientos de Integración tecnológica de la Ventanilla Única	Reporte	1	0	1	0	0	0	0	2
1.3	Análisis de los Requerimientos de Integración tecnológica con otras entidades	Reporte	0	0	0	1	1	0	0	2
1.4	Análisis de los Procesos Internos del SENACE para su optimización tecnológica	Reporte	0	0	0	0	0	1	1	2
T-02	Documentos y/o mecanismos de orientación y/o difusión	Documentos	4	0	0	0	0	0	0	4
2.1	Actualización de Guía para Usuario	Documento	2	0	0	0	0	0	0	2
2.2	Desarrollar eventos de difusión sobre las funcionalidades de la Ventanilla Única	Documentos	2	0	0	0	0	0	0	2



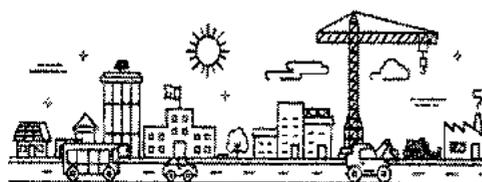
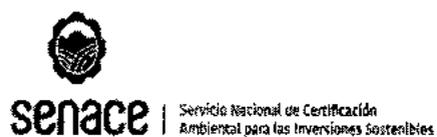
POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

ACCIÓNES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		ACTIVIDAD: <i>Proponer disposiciones técnica - normativas para un adecuado ejercicio de las funciones Institucionales.</i>	TOTAL PRESUPUESTO:							
		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
Acciones Estratégicas Tipo A		Número de Propuestas	Propuestas			6	3	3	4	16
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Regulación ambiental	Propuesta	9	1	1	1	1	1	2	16
1.1	Elaboración de documentos técnico normativos (guías, manuales, directivas, protocolos, etc.)	Propuesta	6		1		1		1	9
1.2	Elaboración Normas de alcance general (Normas Procedimentales)	Propuesta	3	1		1		1	1	7
1.3	Consultoría para proponer medidas que contribuyan a la mejora del procedimiento.	Informe	1							1
T-02	Publicaciones del SENACE	Publicaciones	2	1	1	0	0	0	0	4
2.1	Publicación sobre la evaluación del impacto ambiental (Guía de procedimientos a cargo del SENACE)	Publicaciones	1	1						2
2.2	Publicación sobre el marco normativo del SENACE - Compendio	Publicaciones	0		1					1
2.3	Publicación sobre la evaluación del Impacto ambiental en el Sector Energía y Minas.	Publicaciones	1							1
T-03	Gestión Administrativa	Acción	6	0	0	0	0	0	0	6
3.1	Acciones que apoyen para la gestión de la actividad.	Acción	6							6
T-04	Medidas que contribuyen a la mejora del procedimiento	Informe	0	1	1	1	1	1	1	6
4.1	Elaboración de informes y documentos de trabajo	Informe	0	1	1	1	1	1	1	6

ACCIÓNES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		ACTIVIDAD: <i>Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental.</i>	TOTAL PRESUPUESTO:							
		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
Acciones Estratégicas Tipo A: 3.2 y 3.4		Número de Informes	Informe			4	5	5	6	20
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Articulación con la cooperación técnica	Informe	3	0	1	1	1	0	1	7
1.1	Identificación de cooperantes y fuentes de financiamiento	Informe	1		1		1		1	4
1.2	Promover el desarrollo de alianzas o Convenios con fuentes de cooperación para implementación de acciones estratégicas	Informe	2			1				3
T-02	Acciones de coordinación para la gestión estratégica	Informe	5	0	1	2	0	1	2	11
2.1	Ejecución del Plan piloto para acercamiento a regiones - 2016	Informe	1		1				1	3
2.2	Desarrollo de propuestas y acciones para la mejora y optimización del proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	Propuesta	1	1		1			1	4
2.3	Promover, evaluar, monitorear y dar seguimiento a la ejecución de convenios para la coordinación interinstitucional, compromisos y planes de trabajo	Informe	2			1			1	4
2.4	Desarrollar eventos de difusión sobre las funciones del SENACE dirigido a los usuarios externos e internos y otras entidades en el marco de la evaluación de impacto ambiental	Informe	2			1		1		4
T-03	Apoyo a la comisión de Transferencia	Acción	1	0	0	0	0	0	0	1
3.1	Acciones que apoyen a la comisión de transferencia	Acción	1							1
T-04	Gestión Administrativa	Acción	3	0	0	0	0	0	0	3
4.1	Acciones que apoyen para la gestión de la actividad.	Acción	3							3
T-05	Acciones de fortalecimiento de capacidades	Informe	1	0	0	0	1	0	0	2
5.1	Promover el fortalecimiento de capacidades técnica a través de la Cooperación nacional e internacional a personal de SENACE y de otras instituciones que participan directamente del SEIA (Pasantías, Becas, Cursos)	Informe	1				1			2
5.2	Promover el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía en ámbitos priorizados	Documentos	1				1			2
T-06	Implementación del Centro de documentación del SENACE	Documento	2	0	0	1	0	0	1	4
6.1	Implementar el intercambio de información de bibliotecas especializadas	Documento	2			1			1	4
6.2	Adquisición de libros y publicaciones especializadas.	libros	27							27



Dirección de Registros Ambientales



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		DIRECCIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES					AÑO: 2016			
ACTIVIDAD:		REGISTROS AMBIENTALES / ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES					TOTAL PRESUPUESTO:			
ACCIONES ESTRATÉGICAS (IIPD A B)		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
		N° DE INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORAS AMBIENTALES	INFORME		3	9	6	7	25	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Fortalecimiento institucional del Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA	Informe	6	0	0	0	0	0	1	7
1.1	Desarrollo de indicadores de desempeño de las Consultoras Ambientales	Informe	2							2
1.2	Diagnóstico situacional y de procedimientos de los Registros de Consultoras Ambientales de los sectores a transferir	Informe	2							2
1.3	Producción de guía del administrado para las solicitudes en el RNCA	Guía	1							1
1.4	Estudio del marco legal comparado del registro de consultores ambientales individuales	Informe	1							1
1.5	Producción de material de difusión del RNCA	Publicación	1							1
1.6	Sistematización de información de Consultoras Ambientales de los sectores a transferir	Informe	1						1	2
1.7	Mejora de los módulos informáticos de evaluación de solicitudes de Consultoras Ambientales	Aplicativo	0	1						1
T-02	Gestión del Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA	Informe	6	2	2	2	2	2	2	18
2.1	Evaluación de solicitudes de Consultoras Ambientales	Informe	6	1	1	1	1	1	1	12
2.2	Evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales del RNCA	Informe	0	1	1	1	1	1	1	6
2.3	Apoyo en revisión de expedientes de Consultoras Ambientales	Reporte	2	1						3
2.4	Publicación del RNCA	Reporte	6	1	1	1	1	1	1	12
2.5	Reuniones de trabajo con Consultoras Ambientales de sectores transferidos y en transferencia	Evento	2			1				3
T-03	Gestión de la Nómina de Especialistas del SENACE - NES	Reporte	12	2	2	2	2	2	2	24
3.1	Evaluación de solicitudes de profesionales en la NES	Reporte	6	1	1	1	1	1	1	12
3.2	Eventos de fortalecimiento a profesionales de la NES	Evento	1		1		1			3
3.3	Publicación de la NES	Reporte	6	1	1	1	1	1	1	12
3.4	Producción de instructivo del administrado para las solicitudes en la NES	Instructivo	1							1
3.5	Producción de material de difusión de la NES	Publicación	0				1			1
T-04	Gestión administrativa de la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
4.1	Adquisición de bienes y servicios	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12

* Se tiene programado cumplir con la meta física del primer semestre durante el periodo señalado.



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		DIRECCIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES - UNIDAD DE REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES					AÑO: 2016				
ACTIVIDAD:		REGISTROS AMBIENTALES / ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES					TOTAL PRESUPUESTO:				
ACCIONES ESTRATEGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
		N° DE INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES.		INFORME			2	4	2	4	12
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA			PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL						
T-01	Administración del Registro de Certificaciones Ambientales transferido de los subsectores Energía, Minería, Transportes y Agricultura, a fin de garantizar un adecuado procesamiento digital.	Informe	2	0	0	1	0	0	1	4	
1.1	Verificación de los expedientes de certificaciones ambientales recibidos en el proceso de transferencia de los subsectores Energía, Minería, Transportes y Agricultura.	Reporte	2			1			1	4	
1.2	Revisión detallada de los expedientes de certificaciones ambientales recibidos en el proceso de transferencia de los subsectores Energía, Minería, Transportes y Agricultura, según cronograma de transferencia.	Informe	2			1			1	4	
1.3	Análisis de los criterios técnicos especificados para la transferencia de expedientes de certificaciones ambientales del subsector Agricultura.	Reporte	1							1	
1.4	Reporte de las actividades de gestión, manejo y procesamiento de los expedientes del Registro de Certificaciones Ambientales.	Reporte	1					1		2	
T-02	Procesamiento digital y georeferenciado de los expedientes del Registro de Certificaciones Ambientales recibidos en el proceso de transferencia.	Informe	2	0	0	1	0	0	1	4	
2.1	Procesamiento digital y georeferenciado de los expedientes de certificaciones ambientales recibidos de los subsectores Energía, Minería y Transporte del proceso de transferencia.	Informe	2			1			1	4	
2.2	Recopilación y análisis de información complementaria recibida de los sectores para el procesamiento digital del registro de certificaciones ambientales.	Reporte	2			1			1	4	
2.3	Elaborar los criterios técnicos para el adecuado procesamiento de los registros de certificaciones ambientales.	Reporte	1							1	
2.4	Apoyo en el procesamiento digital de los expedientes de certificaciones ambientales recibidos de los subsectores Energía, Minería y Transportes del proceso de transferencia.	Reporte	3	1	*		1	1		6	
2.5	Apoyo en la georeferenciación de áreas de influencia y puntos de monitoreo de los registros de certificaciones ambientales de los subsectores Energía y Minería.	Reporte	1	*	1	1	1	1		5	
2.6	Apoyo en la digitación de información de Estudios de Impacto Ambiental: Resumen ejecutivo y Línea Base de expedientes de Energía y Minería/Identificación y selección de palabras claves (key words).	Reporte	1						*	1	
2.7	Resultados del procesamiento digital realizado en cada trimestre.	Reporte	2			1			1	4	



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

T-03	Administrar la actualización del sistema de Registro de Certificaciones Ambientales que contendrá la información procesada de los Registros.	Informe	1	0	0	0	0	0	1	2
3.1	Análisis de los módulos a actualizar del sistema de registros de certificaciones ambientales - Módulo Registro en web.	Informe	1						1	2
3.2	Apoyo en la actualización y migración de los módulos de registro de certificaciones ambientales - Módulo georeferenciado.	Reporte	1					*		1
3.3	Apoyo en la actualización y migración del módulo de registro de certificaciones ambientales en web.	Reporte	1							1
3.4	Integración de la actualización de: Módulo Registro en Web y Módulo Georeferenciado.	Reporte	1						*	1
3.5	Puesta en producción y pruebas de funcionamiento de los sistemas de registros de certificaciones ambientales.	Reporte	1						*	1
T-04	Implementación de mecanismos para la difusión de los Registros Ambientales.	Informe	1	0	0	0	0	0	1	2
4.1	Elaboración de material de difusión: manual interactivo, afiches, guía y manual de usuario.	Reporte	1						*	1
4.2	Acciones de difusión del Registro de Certificaciones Ambientales .	Informe	1						1	2
T-05	Gestión administrativa de la Unidad de Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
5.1	Gestión administrativa.	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12

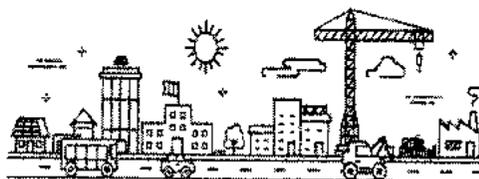
* Se tiene programado cumplir con la meta física del primer semestre durante el período señalado.



Secretaria General



Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

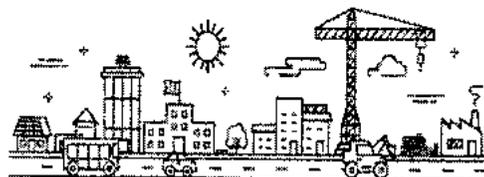


POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA:		ALTA DIRECCIÓN				AÑO: 2016				
ACTIVIDAD:		Conducción y Orientación Superior				TOTAL PRESUPUESTO:				
OBJETIVO OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
DIFUNDIR Y PROMOVER LA GESTIÓN DEL SENACE		Numero de Resoluciones	Resolución			1	2	3	4	5
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Acciones de Alta Dirección	Resolución	6	3	0	1	4	0	5	19
1.1	Aprobación de propuestas de Presupuesto Institucional, Memoria Institucional, Balance y estados financieros del SENACE.	Documento	3	1					1	5
1.2	Aprobación de propuestas de normas técnico operativas para el desarrollo de las funciones del SENACE	Resolución	2			1			1	4
1.3	Supervisar el proceso de transferencia de funciones de los sectores al SENACE	Actas	1		1				1	3
1.4	Emisión de Resoluciones de actos de la administración (Reprogramación y Formulación del POI, PAC, Aprobación de directivas, entre otros)	Resolución	4	3			4		4	15
1.5	Supervisar la implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Actas / Documentos	3		1		1		1	6
1.6	Supervisión a la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del SENACE	Actas	3		1		1		1	6
1.7	Supervisión al grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres SENACE	Actas	2	1			1			4
1.8	Supervisión al Comité de Ecoeficiencia del SENACE.	Actas	2	1			1			4
1.9	Supervisar al equipo de mejora continua	Actas	3		1		1		1	6
1.10	Supervisar la implementación del Sistema de Control Interno	Actas	2	1			1			4
1.11	Supervisar la ejecución del Plan Operativo Informático	Actas / Documentos	2	1			1			4
T-02	Fortalecimiento de la imagen institucional del SENACE	Reporte	19	2	2	2	2	2	3	27
2.1	Implementación de piezas audiovisuales (Guiones que incluyan los objetivos institucionales para la efectiva producción de videos y darle sostenibilidad a los microprogramas informativos del SENACE)	Reporte	3							3
2.2	Desarrollo grafico (Impresión de afiches, trípticos y otras piezas de información (Realizar materiales de comunicación que se requieran en las campañas que realice el SENACE)	Reporte	1							1
2.3	Difusión de Marca -SENACE (Servicio de impresión y confección de Merchandising)	Reporte	1							1
2.4	Implementación y supervisión del proceso de edición y diseño (Producción de videos institucionales y otras piezas audiovisuales en el marco del posicionamiento del SENACE)	Reporte	1							1
2.5	Desarrollo de comunicaciones (Desarrollar acciones para la asistencia protocolar, coordinación de atención al usuario y actividades de comunicación que requiera la Secretaría General y direcciones de línea del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE.)	Informe	3							3
2.6	Promover actividades orientadas al posicionamiento institucional	Informe	0							0
2.7	Campaña de comunicaciones	Informe	3							3
2.8	Mejorar y fortalecer el portal institucional (seguimiento y monitoreo de redes sociales)	Informe	1							1
2.9	Elaboración de materiales para medios de comunicación y gestión de espacios en medios	Reporte	3	1	1	1	1	1	1	9
2.10	Producción y coordinación de eventos	Informe	1							1
2.11	Formulación y elaboración de materiales institucionales gráficos y audiovisuales (producción de videos, diseño e impresión de afiches, trípticos y otras piezas de información)	Reporte	3	1	1	1	1	1	1	9
2.12	Formulación e implementación de propuesta comunicacional para canales digitales (Portal web y redes sociales)	Reporte	1			1			1	3
2.13	Difusión interna y externa de la identidad y cultura de la institución	Informe	1			1			1	3
2.14	Soporte a las acciones de relaciones institucionales de las direcciones de línea	Informe	1			1			1	3
2.15	Implementación de campañas en medios de comunicación	Informe	0	1	1	1				3
T-03	Trámite Documentario	Informe	12	3	0	1	2	0	2	20
3.1	Implementación del Sistema de Línea de Digitalización de Microformas con Valor Legal	Informe	1						1	2
3.2	Implementación del ambiente para trámite documentario	Informe	1			1				2
3.3	Implementación del ambiente para el Archivo Central	Informe	2						1	3
3.4	Registro de documentos en Trámite Documentario	Informe	4	2			1			7
3.5	Digitalización de documentos en Trámite documentario - Archivo	Informe	4	1			1			6
3.6	Evaluar el Plan de Trabajo anual del Archivo del SENACE	Documento	1					1		2
T-04	Gestión administrativas de la Secretaría General	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
4.1	Gestión Administrativa	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
T-05	Atención de solicitudes de Acceso a la Información presentados ante el SENACE.	Informe	3	1	1	1	1	1	1	9
5.1	Coordinar con órganos del SENACE (reporte mensual)	Reporte	3	1	1	1	1	1	1	9
5.2	Consignado de documentos de atención	Informe	3	1	1	1	1	1	1	9



Oficina de Asesoría Jurídica

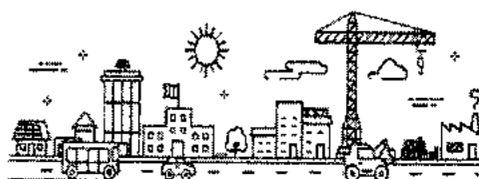
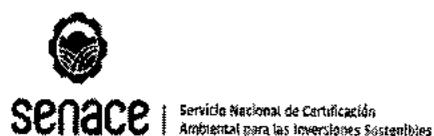


POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		ANNO: 2016						
ACTIVIDAD: Asesoramiento de naturaleza jurídica		TOTAL PRESUPUESTO: TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD						
ACCIONES I STRATEGICAS (TIPO A B):	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					
B-4) Impulsar la comunicación estratégica, en el ámbito interno y externo, orientada a fortalecer la imagen institucional	Número de documentos derivado de acciones de asesoría legal a la Alta Dirección y órganos del SENACE	Documento	151	87	87	87	412	
TARLA / ACCIÓN	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					
T-01	Emittir opinión y realizar el análisis jurídico de documentos en el ámbito de su competencia	Documento	60	10	10	10	10	120
1.1	Revisión de documentos materia de análisis jurídico	Sinopsis	60	10	10	10	10	120
1.2	Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas	Acción	30	5	5	5	5	60
1.3	Emisión de informe legal	Documento	60	10	10	10	10	120
T-02	Asesorar en la elaboración de proyectos de normas legales y elaborar proyectos resolutiveos.	Documento	90	10	10	10	10	150
2.1	Revisar proyecto de norma legal	Sinopsis	60	10	10	10	10	120
2.2	Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas	Acción	30	5	5	5	5	60
2.3	Emisión de Informe legal sobre proyecto normativo o proyecto resolutiveo	Informe	60	10	10	10	10	120
2.4	Proyecto de norma legal o proyecto Resolutiveo	Documento	90	10	10	10	10	150
T-03	Realizar acciones de asesoría jurídica a expedientes administrativos	Documento	30	2	2	2	2	42
3.1	Revisar expediente administrativo	Sinopsis	15	1	1	1	1	21
3.2	Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas	Acción	18	3	3	3	3	36
3.3	Emisión de informe legal	Informe	18	2	2	2	2	30
3.4	Proyecto Resolutiveo	Documento	18	2	2	2	2	30
T-04	Revisar y visar contratos y convenios de cooperación, nacionales e internacionales que celebre el SENACE	Documento	7	1	1	1	1	13
4.1	Revisar expediente administrativo de contratación o convenio	Sinopsis	11	2	3	2	3	26
4.2	Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas	Acción	4	1	1	1	1	10
4.3	Emisión de informe legal sobre convenio	Informe	3	1	1	1	1	6
4.4	Proyecto de contrato	Documento	2			1		2
4.5	Proyecto de convenio	Documento	1					1
4.6	Proyecto de convenio a contrato	Documento	3	1	1	1	1	9
T-05	Proyectar comunicaciones de la Alta Dirección a entidades públicas y privadas, así como a los órganos del SENACE.	Documento	30	5	5	5	5	60
5.1	Revisar documentación y antecedentes	Sinopsis	30	5	5	5	5	60
5.2	Coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas	Acción	12	2	2	2	2	24
5.3	Proyecto de oficio a entidades públicas o cartas a personas naturales o jurídicas privadas	Documento	30	5	5	5	5	60
T-06	Coordinar con la Procuraduría Pública del MINAM acciones de defensa de los intereses del SENACE ante órganos jurisdiccionales y administrativos, Ministerio Público, Policía Nacional, en sede arbitral, centros de conciliación e instancias de similar naturaleza.	Documento	9	1	1	1	1	15
6.1	Revisar documentación y antecedentes	Sinopsis	9	1	1	1	1	15
6.2	Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas	Acción	9	1	1	1	1	15
6.3	Oficio a Procuraduría de conocimiento o respuesta	Documento	9	1	1	1	1	15
T-07	Proyectar respuesta relacionada a solicitudes de Acceso a la Información presentadas ante el SENACE.	Documento	12	0	0	0	0	12
7.1	Revisar solicitud de acceso a la Información pública	Sinopsis	12					12
7.2	Acciones coordinar con órganos del SENACE	Acción	6					6
7.3	Documento de respuesta	Documento	12					12
T-08	Gestión Administrativa de la Dirección	Acción	6	1	1	1	1	12
8.1	Gestión administrativa	Acción	6	1	1	1	1	12

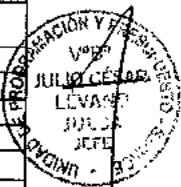


Oficina de Planeamiento y Presupuesto

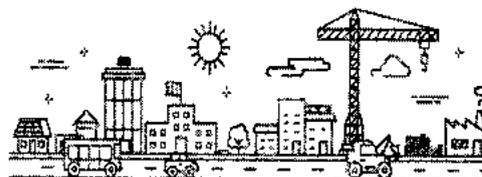
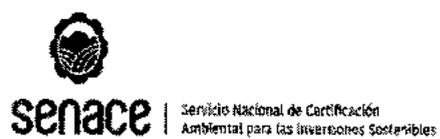


POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			AÑO:		2016			
ACTIVIDAD:		Asesoramiento en Presupuesto y Planificación			TOTAL PRESUPUESTO:					
ACCIONES ESTRATEGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
		Numero de Documentos	Documentos		12	24	16	11	63	
TARIFA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Proponer la aprobación, seguimiento y evaluación del plan estratégico institucional del SENACE	Documento	1	0	0	0	0	0	1	2
1.1	Actualizar y fortalecer las capacidades al personal del SENACE en temas de planeamiento	Taller	1							1
1.2	Elaborar y actualizar el Plan Estratégico Institucional	Documento	1						1	2
T-02	Coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, seguimiento y evaluación de los planes y programas presupuestales	Documento	6	1	1	0	0	2	0	10
2.1	Asistir a las Direcciones y oficinas en el proceso de Programación y formulación del Pre POI 2017 y POI 2017	Evento	1					1		2
2.2	Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2016	Documento	1		1					
2.3	Elaborar la Memoria de Gestión Institucional 2015 y Estados Financieros	Documento	1					1		3
2.3	Evaluación del POI 2015	Documento	1							1
2.5	Elaboración de la reprogramación del POI 2016	Documento	1							1
2.6	Cumplimiento con las Políticas de Obligatorio Cumplimiento (DS 027-2007-PCM)	Documento	1	1						2
2.7	Elaborar Propuesta de Memoria Institucional 2015	Documento	1							1
2.8	Elaborar propuesta del Programa Presupuestal para el 2018	Documento	0					1		1
T-03	Proponer instrumentos de gestión y realizar las actividades de análisis y diseño organizacional, de procesos y procedimientos.	Documento	13	2	3	0	0	0	0	18
3.1	Revisar y/o Actualizar el TUPA del SENACE.	Informe	0	1						1
3.2	Actualizar el MAPRO	Informe	1							1
3.3	Formular, Revisar y/o Actualizar Documentos Normativos del SENACE	Documento	13	2	3					18
3.4	Informes en el marco del Transito a SERVIR	Informe	1		1					2
3.5	Asistencia Técnica al Equipo de Mejora Continua	Acta	1		1					2
T-04	Fortalecer las tareas de Inversión Pública y Proyectos de Cooperación del SENACE	Documento	1	0	0	0	1	0	1	3
4.1	Actualización de Estudios de Preinversión del PIP Mejoramiento del Servicio de Certificación Ambiental	Documento	1				1			2
4.2	Evaluar propuestas de Convenios interinstitucionales.	Informe	1			1				2
T-05	Programar, Formular y Evaluar el Presupuesto del SENACE	Documento	15	4	3	2	3	2	2	31
5.1	Conciliación Anual del Marco Legal del Presupuesto 2015.	Documento	1							1
5.2	Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2015.	Documento	1							1
5.3	Programación, Formulación y Sustento del Presupuesto para el Año Fiscal 2017 ante el MEF.	Documento	1	1						2
5.4	Elaboración de la información para MINAM que sustentará el Presupuesto del Sector Ambiental para el Año Fiscal 2017 ante el Congreso de la República.	Documento	0				1			1
5.5	Conciliación Semestral del Marco Legal del Presupuesto 2016.	Documento	0	1						1
5.6	Evaluación Semestral del Presupuesto Institucional 2016.	Documento	0		1					1
5.7	Formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.	Documento	6	1	1	1	1	1	1	12
5.8	Elaboración del informe de ejecución y seguimiento del Presupuesto Institucional del SENACE.	Documento	6	1	1	1	1	1	1	12
5.9	Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2017.	Informe	0							1
T-06	Gestión Operativa de OPP	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
6.1	Gestión Administrativa	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12



Oficina de Administración



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				AÑO: 2016				
ACTIVIDAD:						TOTAL PRESUPUESTO:				
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
Acciones Tipo B GESTION de RECURSOS HUMANOS		Número de informes	INFORME			11	11	10	11	43
TABLA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Dotar de personal requerido a los Órganos y Unidades Orgánicas de la Entidad	Informe	15	0	0	5	0	0	5	25
1.1	Difusión de los Procesos de Convocatoria	Informe	4			1			1	6
1.2	Evaluación de postulantes	Informe	4			1			1	6
1.3	Contratación y proceso de inducción a ganadores del proceso (Merchandising)	Informe	3							3
1.4	Proceso de Inducción al personal	Informe	2			1			1	4
1.5	Registro de contratos	Informe	1			1			1	3
1.6	Análisis y Revisión de Perfiles de Puestos	Informe	1			1			1	3
T-02	Gestionar y administrar las planillas de remuneraciones del personal	Acción	6	2	1	1	1	1	2	14
2.1	Procesamiento de planillas - Gestión de las compensaciones	Acción	6	2	1	1	1	1	2	14
T-03	Promover un buen clima laboral e identidad institucional entre los trabajadores	Informe	8	0	1	2	0	1	2	14
3.1	Elaboración del Plan Anual de Bienestar	Informe	5							5
3.2	Ejecución del Plan Anual de Bienestar	Informe	1			1			1	3
3.3	Mejoramiento de clima laboral de la organización	Informe	1		1			1		3
3.4	Diseño, elaboración y ejecución de las estrategias para la Comunicación Interna	Informe	1			1			1	3
T-04	Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del personal	Informe	2	1	0	0	1	1	1	6
4.1	Elaboración del Plan de Desarrollo de Personal	Informe	1					1		2
4.2	Ejecución del Plan de Desarrollo de Personal	Informe	1	1			1		1	4
T-05	Tránsito a la Ley SERVIR	Informe	1	0	1	0	0	0	0	2
5.1	Elaboración del manual de perfil de puestos (MPP)	Informe	1							1
5.2	Elaboración del cuadro de puestos de la entidad (CPE)	Informe	0		1					1
T-06	Gestión administrativas	Acción	18	5	5	5	5	5	5	48
6.1	Administración de Legajos	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
6.2	Administración de DDJJ de ingresos, bienes y rentas	Acción	3	1	1	1	1	1	1	9
6.3	Desplazamiento de personal	Acción	3	1	1	1	1	1	1	9
6.4	Control de Asistencia y permanencia	Acción	3	1	1	1	1	1	1	9
6.5	Desvinculación de Personal	Acción	3	1	1	1	1	1	1	9
6.6	Negociación Colectiva	Informe	1			1			1	3
6.7	Procedimientos Disciplinarios	Informe	1			1			1	3
6.8	Evaluación física y financiera mensual del POI	Informe	1			1			1	3



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
Acciones Tipo B GESTION LOGISTICA		Número de informes	INFORME			5	12	11	13	41
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Dotar de bienes y servicios a las áreas para el cumplimiento de sus objetivos	Informe	1	1	0	0	1	0	1	4
1.1	Elaborar el Plan Anual de Contrataciones	Informe	1							1
1.2	Elaborar el Cuadro de necesidades 2017	Informe	0				1			1
1.3	Ejecutar las contrataciones directas / Adjudicaciones sin proceso	Accion	6	1	1	1	1	1	1	12
1.4	Ejecutar los procesos de selección programados en el PAC	Accion	5	1	1	1	1	1	1	11
1.5	Administrar los contratos derivados de los procesos de selección	Accion	5	1	1	1	1	1	1	11
1.6	Evaluación Semestral del PAC 2016	Informe	0	1					1	2
T-02	Administrar los bienes patrimoniales del SENACE	Informe	7	1	1	2	1	1	3	16
2.1	Controlar las existencias de los bienes patrimoniales	Informe	2			1			1	4
2.2	Realizar conciliaciones con la unidad de Contabilidad y Control Previo	Informe	4	1	1	1	1	1	1	10
2.3	Realizar el Inventario Físico Anual	Inventario	1							1
2.4	Elaboración de informes técnicos referidos a altas y bajas de bienes patrimoniales	Informe	1						1	2
T-03	Administrar los bienes del Almacén del SENACE	Informe	9	2	2	2	2	2	2	21
3.1	Controlar la existencia del almacén	Informe	4	1	1	1	1	1	1	10
3.2	Realizar conciliaciones mensuales con la Unidad de Contabilidad y Control previo	Informe	4	1	1	1	1	1	1	10
3.3	Realizar inventarios periódicos	Informe	1							1
3.4	Realizar el Inventario Físico Anual de existencias de Almacén	Inventario	1							1
T-04	Gestión Administrativa de Logística	Accion	6	1	1	1	1	1	1	12
4.1	Gestión Administrativa	Accion	6	1	1	1	1	1	1	12

ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD			TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
Acciones Tipo B GESTION DE TESORERIA		Número de informes	INFORME			16	9	9	9	43
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Procesos de Sistema de Tesorería	Informes	25	3	3	3	3	3	3	43
1.1	Atención de requerimiento de pago y remuneraciones	Informes	6	1	1	1	1	1	1	12
1.2	Control y custodia de los títulos valores	Informes	6	1	1	1	1	1	1	12
1.3	Control y seguimiento de ingresos y gastos	Informes	13	1	1	1	1	1	1	19
T-02	Gestión Administrativa de Tesorería	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
2.1	Gestión administrativa	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12

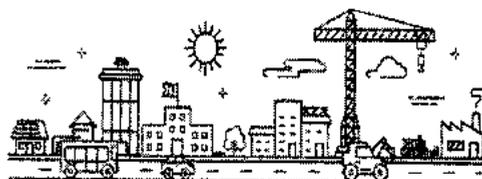
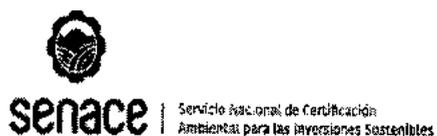


POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD				TOTAL PRESUPUESTO:				
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD						
Acciones Tipo B GESTION DE CONTABILIDAD		Número de informes	INFORME			13	13	13	13	52
TAREA / ACCION		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Procesos de Sistema de Contabilidad	Informe	26	4	5	4	4	5	4	52
1.1	Formular y presentar los Estados Financieros y Presupuestales 2015 y presentar los Estados Financieros Trimestrales 2016.	Informe	2		1			1		4
1.2	Realizar el Control Previo de los Expedientes Administrativos, para su registro de devengado en el SIAF-SP.	Informe	6	1	1	1	1	1	1	12
1.3	Control y seguimiento de las rendiciones de cuentas de viaticos y encargos al personal de la Entidad.	Informe	6	1	1	1	1	1	1	12
1.4	Arqueo de Caja Chica y Valores.	Informe	6	1	1	1	1	1	1	12
1.5	Elaborar informes de Ejecución Presupuestal	Informe	6	1	1	1	1	1	1	12
T-02	Gestión Administrativa de Contabilidad	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
2.1	Gestión administrativa	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12



Oficina de Tecnologías de la Información



POI 2016 - II REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			ANO:					
ACTIVIDAD:		Gestionar las Tecnologías de la Información del SENACE			2016					
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
		Número de Servicios de TI implementados o mejorados	SERVICIO DE TI		3	5	6	9	23	
TARIFA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL							
T-01	Planificación, administración y control de las actividades y proyectos de TI	Documento	4	1	0	0	0	2	0	7
1.1	Asesorías Especializadas	Documento	1					1		2
1.2	Gestión del Proveedores de TI alineado a la normatividad y estándares vigentes (NTP/IEC 12207, ITIL-COBIT)	Documento	1							1
1.3	Elaboración de PETI	Documento	1							1
1.4	Elaboración de PEGE	Documento	0	1				1		2
1.5	Iniciativa de Proyecto de Implementación de Firma Digital de documentos	Documento	1							1
T-02	Desarrollo, mantenimiento y soporte a los sistemas de información	Servicio de TI	3	0	1	2	3	0	1	10
2.1	Implementación de Aplicativos y/o módulos para la automatización de algunos procesos core de la institución	Servicio de TI	1		1	1				3
2.2	Implementación de SIGA - SENACE	Servicio de TI	2			1				4
2.3	Actualización de documentos de gestión: estándares/metodología de sistemas de información gestión y mejora continua del servicio.	Documento	1					1		2
2.4	Mantenimiento Evolutivo de Sistemas Atención de incidentes/soporte a usuarios de sistemas Asistencia técnica a las áreas sobre temas de TI y contrataciones de servicios de desarrollo/mantenimiento de sistemas Gestión de Proveedores de servicios de Desarrollo Coordinaciones administrativas con el área administrativa y logística para las contrataciones de bienes y servicios de desarrollo y/o mantenimiento de sistemas	Documento	6	1	1	1	1	1	1	12
2.5	Fortalecimiento de los servicios al ciudadano	Servicio de TI					3			3
T-03	Gestión y operación de la Infraestructura Informática	Servicio de TI	5	0	2	1	4	1	0	13
3.1	Asignación de Dispositivos de almacenamiento de certificados digitales	Servicio de TI	1							1
3.2	Reforzamiento y mejora de las capacidades de la solución de seguridad perimetral del Datacenter Institucional	Servicio de TI	0			1	2			3
3.3	Elaboración Línea Base del Plan de Contingencia Informático	Documento	1							1
3.4	Gestión y Mejora de los Servicios de Comunicación e Interconexión Institucional	Servicio de TI	2		2		1			5
3.5	Mejoramiento de los servicios de red	Documento	1							1
3.6	Actualización de documentos de gestión/operación de Infraestructura	Documento	2			1			1	4
3.7	Gestión y mejora continua del servicio: Atención de incidentes y problemas de soporte solicitado por los usuarios Atención de incidentes y problemas de Infraestructura solicitado por los usuarios Salvaguarda de la Información y documentación institucional mediante la ejecución de copias de respaldo Asistencia técnica a las áreas sobre temas de TI y contrataciones de servicios o bienes Coordinaciones administrativas con el área administrativa y logística para las contrataciones de bienes y servicios de TI Gestión de los proveedores de infraestructura de TI y servicios para la operación del SENACE	Documento	6	1	1	1	1	1	1	12
3.8	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento e infraestructura de TI institucional	Documento	2			1				4
3.9	Mantenimiento o renovación de soporte de licencias de software Institucional	Servicio de TI	2				1	1	1	4
T-04	Gestión Administrativa de la OTI	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12
4.1	Soporte administrativo de la OTI	Acción	6	1	1	1	1	1	1	12

